TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

B 5277

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 020-

POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO EN LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA-LCO Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – AD REFERNDUM" PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES CON ID Nº 284.666.

Asunción, 19 de enero de 2015

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Adjudicación de* ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – AD REFERENDUM ",*** *proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID Nº 284.666, y ; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, por nota U.O.C Nº 1087/2014 del 27 de noviembre de 2014,la Dirección General de Migraciones, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del procedimiento del llamado de referencia.----------*

Que, el Comité de Evaluación, ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Articulo Nº26 Evaluación de las Ofertas de la Ley Nº 2051/03 Art. Nº 61 Método de Evaluación del Decreto Nº 21909/03, concluye, este Comité considera oportuno declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 12/14, con ID Nº.284666.- ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – AD REFERENDUM".----------***

Que, una Licitación se declara desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos, Articulo Nº 30 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Inc. c) y el Articulo Nº 15 de la presente ley. ----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Articulo. Nº 146 inc. f) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.-----

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ***DECLARAR,*** *Desierto el llamado en la modalidad Licitación por Concurso de Oferta Nº 12/2014 para la* ***"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – AD REFERENDUM"****, con ID Nº 284.666, para la Dirección General de Migraciones.----------*

Art. 2º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

ABG. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones